

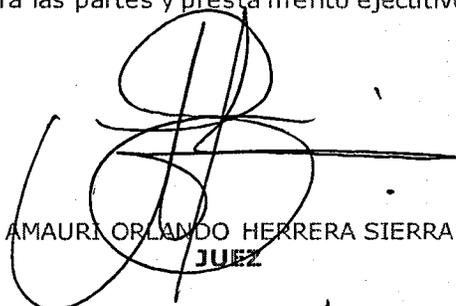


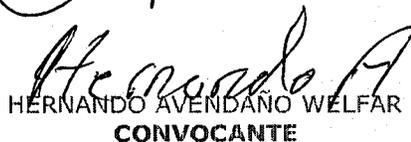
ACTA DE AUDIENCIA	
Fecha:	26 de septiembre de 2022
Radicación:	253684089001 2022 00054 00
Etapas:	
INTERVINIENTES	
Juez:	AMAURI ORLANDO HERRERA SIERRA
Demandante:	Hernando Avendaño Welfar C.C. No.3.063.199 de Jerusalén
Notificaciones:	Barrio La Brisas de Jerusalén
Demandado:	Maubricio Pedreros Barbosa C.C. No.1.073.558.185 de Jerusalén
Notificaciones:	Vereda la Buitrera

Hora Inicial: 05:05 p.m.

Hora final: 05:17 p.m.

Una vez se da apertura a la audiencia programada, procedió el Señor Juez a verificar la asistencia de las partes, expuso los motivos y objetivos de la audiencia, la manera de intervención de los comparecientes, los pro y los contra del acto conciliatorio e invitó a los concurrentes a exponer sus puntos y precisar las divergencias, sus opciones y propuestas respecto del conflicto y, señaló finalmente, que las obligaciones que a bien se llegaren a contraer harán tránsito a cosa juzgada y las mismas a través del acta que se levante prestará mérito ejecutivo. Acto seguido concedió el uso de la palabra al **CONVOCANTE** quien solicitó le cancelará la acreencia que tiene por concepto de venta de víveres en cuantía de \$303.500,00 y que no cobraría el pago de intereses moratorios. Que el capital lo redondea en la suma de \$303.500,00. De lo anterior se le corrió traslado al **CONVOCADO**: quien aceptó la obligación y solicitó se le aceptara el pago de la suma adeudada para cancelarlo en 2 cuotas; la primera el 20 de octubre de 2022 por \$153.500,00 y la segunda el 5 de noviembre de 2022 por la suma \$150.000,00. Las sumas de dinero indicadas se cancelarán en el lugar de establecimiento del convocante. Pactaron las partes además la figura de la cláusula aceleratoria ante el evento del incumplimiento en el pago de las cuotas. No siendo otro el objeto se terminó la audiencia con la constancia que la misma hace tránsito a cosa juzgada material, es ley para las partes y presta mérito ejecutivo.


AMAURI ORLANDO HERRERA SIERRA
JUEZ


HERNANDO AVENDAÑO WELFAR
CONVOCANTE


MAUBRICIO PEDREROS BARBOSA
CONVOCADO


CHRISTIAN EDUARDO MUÑOZ CÓRDOBA
SECRETARIO



RAMA JURISDICCIONAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL

JERUSALÉN – CUNDINAMARCA

Palacio Municipal

jprmpaljerusalen@cendoj.ramajudicial.gov.co

Móvil: 317 436 4334

Jerusalén – Cundinamarca, 26 de septiembre de 2022

Proceso : CONCILIACIÓN EXTRAJUDICIAL
Radicado interno : 253684089001 2022 00054 00
Sala : Juzgado Promiscuo Municipal de Jerusalén
Juez : AMAURI ORLANDO HERRERA SIERRA
Convocante : HERNANDO AVENDAÑO WUELFAR
(Asistencia Personal)
Convocado : MAURICIO PEDREROS
(Asistencia Personal)

**CONSTANCIA DE ASISTENCIA A LA AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN
EXTRAJUDICIAL**

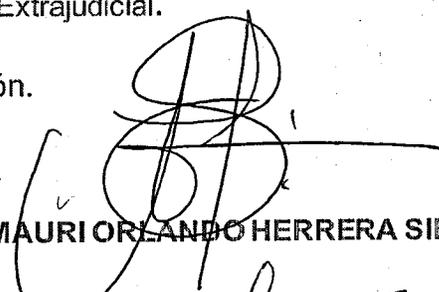
Hora Inicial: 5:00 p.m.

Hora final: 5:17 p.m.

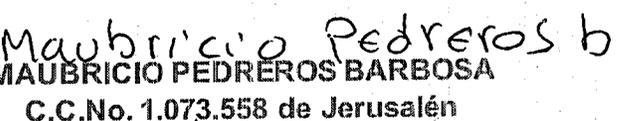
La persona que a continuación suscribe el acta asistieron de manera personal a la Audiencia de Conciliación Extrajudicial.

Se declara la Conciliación.

El Juez,


AMAURI ORLANDO HERRERA SIERRA


HERNANDO AVENDAÑO WUELFAR
C.C.No.3.063.199 de Jerusalén


MAUBRICIO PEDREROS BARBOSA
C.C.No. 1.073.558 de Jerusalén

El secretario,


CHRISTIAN EDUARDO MUÑOZ CORDOBA